



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

EDICTO de la Universidad de Zaragoza, relativo al recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 320/2018 A-M.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, dándose las circunstancias contempladas en dicho precepto, se pone en conocimiento de las personas interesadas que se relacionan seguidamente, que ha sido interpuesto el recurso contencioso-administrativo que a continuación se identifica para que les sirva de notificación y emplazamiento, a fin de que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el presente "Boletín Oficial de Aragón".

Procedimiento Abreviado: 0000320/2018-AM.

Demandante: Gabriel Fuertes Muñoz.

Órgano judicial: Juzgado Contencioso-administrativo número 2. Ciudad de la Justicia, escalera F-G, planta 2.ª, plaza Expo 6, 50018 Zaragoza.

Objeto: "Desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto con fecha 17 de julio de 2018, frente a la resolución de la Universidad de Zaragoza que contenía la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas de profesores asociados para el curso 2018-2019, en el que se interesaba se declarase la nulidad de la anterior resolución, en cuanto a la valoración de la condición de especialista de reconocida competencia y ejercicio de actividad profesional, en el área de conocimiento de las plazas 146 y 147 a las que aspiraba el recurrente y fuera del ámbito académico universitario sobre Función pública".

Personas interesadas: D. Pablo Bueno Jara, D. Franks Edison González Landero y D. Iván Verde Pita.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2018.— El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.